

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREVEX S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los catorce días del mes de febrero del dos mil veinte, a las 11H20, en la sala de sesiones de la compañía de las oficinas, ubicadas en la esquina de las calles Dátiles 416 y Calle Sexta, en la ciudadela Urdesa, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía EMPREVEX S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: señora MERCEDES MOLINA JARAMILLO, por sus propios derechos, propietaria de trescientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar, equivalente al 33,34% del capital social; la señora PAULINA MOLINA MOLINA, propietaria de trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar, equivalente al 33,33% del capital social; y, la señora CLAUDIA NIETO MOLINA, propietaria de trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar, equivalente al 33,33% del capital social. Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Preside la Junta, la señora Valeria Molina Molina; y, actúa como Secretario, el señor Francisco Molina Jaramillo, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien constató que en la reunión se encontraba representado el equivalente al cien por ciento (100%) de la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000).

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien indica que por encontrarse el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía y acogiéndose al Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal y Ordinaria de Accionistas.

Con tal decisión, la Presidenta dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual se dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Fanny Piña, por el ejercicio económico del año 2019, el cual una vez concluido, es puesto a consideración de la Junta para su pronunciamiento. La Presidenta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta y una vez que se ha computado los votos presentes, el señor Francisco Molina Jaramillo proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad, por lo que se aprueba el informe presentado por el Comisario de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1.

Terminado el punto, la Presidenta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Francisco Molina Jaramillo, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe del año 2019, Luego de la lectura del informe, la Presidenta solicita al Secretario de la Junta que proceda a someter a votación la moción propuesta y una vez que se ha computado los votos presentes, se proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad, por lo que se aprueba el informe presentado por el administrador de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2.

La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Francisco Molina Jaramillo, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del

año 2019, La Presidenta solicita al Secretario de la Junta que proceda a someter a votación la moción propuesta y una vez que se ha computado los votos presentes, el señor Francisco Molina Jaramillo proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los votos presentes por lo que se aprueba los estados financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3.

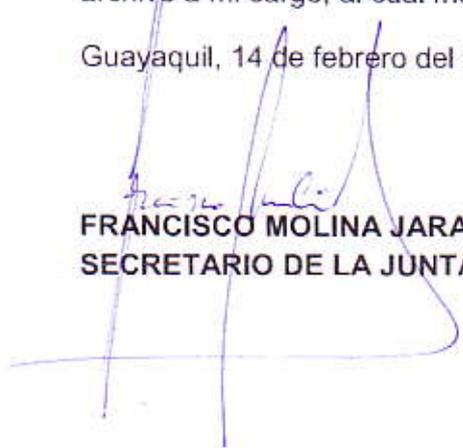
La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Francisco Molina Jaramillo, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2019. Concluida la lectura, explica el señor Francisco Molina Jaramillo, que corresponde a la presente Junta decidir sobre el destino de los beneficios sociales que ha tenido la compañía por el ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra la señora Mercedes Molina Jaramillo, que concedida mociona que se apruebe los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias y que el destino de los beneficios sociales se resuelva en una nueva Junta de Accionistas. La Presidenta solicita al Secretario de la Junta que proceda a someter a votación la moción propuesta y una vez que se ha computado los votos presentes, el señor Francisco Molina Jaramillo proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los votos presentes, por lo que se aprueba que los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019 de la compañía, agregándose al Expediente de esta acta como Anexo No. 4.

El Secretario de la Junta, solicita se pase a conocer el quinto punto del orden del día, esto es designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y conocer su remuneración. El Secretario propone que la designación de comisario para el ejercicio económico del 2020, se designe para el siguiente año a la señora Fanny Piña, la remuneración será fijada de común acuerdo. Se somete a votación la moción propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la Señora Presidenta concede un receso para que se elabore el Acta de la presente Junta. Concluida, se reinicia la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EMPREVEX S.A., para lo cual firman Presidente y Secretario, que certifica. f) Valeria Molina Molina, Presidenta: f) Francisco Molina Jaramillo, Secretario, f) Mercedes Molina Jaramillo, f) Paulina Molina Molina, y f) Claudia Nieto Molina.

RAZÓN: Certifico que la presente copia certificada es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 14 de febrero del 2020.


FRANCISCO MOLINA JARAMILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA